



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

4318 APROBACIÓN INICIAL SEPARATA DE VALORACIÓN DE EXPROPIACIONES PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE MARGEN DERECHA DE LA CV-740 ENTRE PK. 8+470 AL 8+680 (XÀBIA)

ANUNCIO

Información pública sobre la aprobación inicial de la Separata de Valoración de Expropiaciones del Proyecto “Ampliación de la margen derecha de la carretera CV-740 entre los PK. 8+470 al 8+680 (Xàbia)”, que contiene la relación concreta e individualizada de interesados, bienes y derechos afectados.

En sesión de 3 de mayo de 2023, el Pleno Provincial ha acordado aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de propietarios, bienes y derechos afectados por las obras que contiene la separata de valoración de las expropiaciones de la actuación “Ampliación de la margen derecha de la carretera CV-740 entre los PK. 8+470 al 8+680 (Xàbia)”, exponer al público dicha relación durante un plazo de 15 días y tramitar el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento general establecido en la Ley de Expropiación Forzosa.

Conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y artículo 17 de su Reglamento, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por dichas obras por plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a fin de cualquier persona pueda presentar alegaciones ante esta Excma. Diputación Provincial de Alicante –Área de Servicios e Infraestructuras, Departamento de Carreteras-, a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Alicante, dirección: (<https://diputacionalicante.sedelectronica.es>), en el supuesto de ser persona jurídica o sujeto obligado a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la citada Ley, en el caso de ser persona física.

Asimismo, se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la web de la Excma. Diputación Provincial de Alicante www.diputacionalicante.es.



RELACIÓN DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal: Xàbia

FINC A Nº	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	SITUACIÓN BÁSICA/ CLASIFICACION URBANISTICA	USO/ CULTIVO	SUPERFICIE TOTAL (m2)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m²)
1	2533325BC5923S0001 FW	TEVILLUCA SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.L. CIF B54715719 C/ Rector Más, 20 – 03726 Benitachell (Alicante) JOAJESPAS SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.L. CIF B985446625 C/ Manuel Candela, 62, pta 8 - Valencia	Suelo Rural/ Urbanizable No Programado	Urbano/ Suelo sin edificar	2.375	92
2	s/r	TEVILLUCA SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.L. CIF B54715719 C/ Rector Más, 20 – 03726 Benitachell (Alicante) JOAJESPAS SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.L. CIF B985446625 C/ Manuel Candela, 62, pta 8 - Valencia	Suelo Rural/ Urbanizable No Programado	Camino		10
3	2533324BC5823S0001 TW	TEVILLUCA SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.L. CIF B54715719 C/ Rector Más, 20 – 03726 Benitachell (Alicante) JOAJESPAS SOCIEDAD PATRIMONIAL, S.L. CIF B985446625 C/ Manuel Candela, 62, pta 8 - Valencia	Suelo Rural/Urbanizable No Programado	Urbano/ Suelo sin edificar	2.789	88
4	2533312BC5923S0001 HW	CORAL HOMES, S.L. CIF B88178694 AV BURGOS, 12 – 28036 MADRID	Suelo Rural/Urbanizable No Programado	Urbano/ Suelo sin edificar	5.928	73
5	2533322BC5923S0001 PW	CORAL HOMES, S.L. CIF B88178694 AV BURGOS, 12 – 28036 MADRID	Suelo Rural/Urbanizable No Programado	Urbano/ Suelo sin edificar	679	66
6	2533321BC5923S0001 QW	CORAL HOMES, S.L. CIF B88178694 AV BURGOS, 12 – 28036 MADRID	Suelo Rural/Urbanizable No Programado	Urbano/ Suelo sin edificar	818	52

En la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO UNIDAD
ECONÓMICA-ADMINISTRATIVAEL DIPUTADO DE CARRETERAS,
CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS,
PARQUE MÓVIL, INFRAESTRUCTURAS
Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

EL OFICIAL MAYOR